

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/213/2015	GPEZI2N1	04-12-2015
Código de verificación electrónica 312Q504V6D3BOK3J1A5S		
» 312Q504V6D3BOK3J1A5SF »		
» 312Q504V6D3BOK3J1A5SF »		

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO**

**DÑA. ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 19/11/2015, por la que se aprueban las Bases Reguladoras y Convocatoria del Proceso de Selección para la Contratación Temporal de **1 OFICIAL/A DE ALBAÑILERIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO 2015-2016 (MAYORES DE 45 AÑOS)** del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

Visto que dichas bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, en la página web municipal ([www.corvera.es](http://www.corvera.es)) y el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, concediendo un plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, para presentar solicitudes, finalizando dicho plazo el día 30 de noviembre de 2015 (plazo presentación solicitudes del 20 al 30 de noviembre de 2015).

Vista las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto (del 20 al 30 de noviembre de 2015), y la propuesta de Lista Provisional de inscritos/as admitidos/as y/o excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 04/12/2015.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

**1º.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS/AS ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de 1 OFICIAL/A DE ALBAÑILERIA EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO 2015-2016 (MAYORES DE 45 AÑOS) del Ayuntamiento de Corvera de Asturias:**

<b>ADMITIDOS/AS – 1 OFICIAL/A DE ALBAÑILERIA</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
CURTO GARCÍA MANUEL ÁNGEL	11392629-Q
DÍAZ BERMEJO JAVIER	11395259-R
FEITO VEGA MANUEL JOAQUÍN	52611393-C
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ PELAYO OVIDIO	11396371-D
FERNÁNDEZ GARCÍA JOSÉ RAMÓN	11412219-X
GARCÍA LÓPEZ SEVERINO	9352635-F
RIVAS OLOJO PEDRO	11408938-H
VÁZQUEZ GÓMEZ CEFERINO	11420121-T



<b>EXCLUIDOS/AS – 1 OFICIAL/A DE ALBAÑILERIA</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
ALFARO RODRÍGUEZ CARLOS	X2011163-C	El informe de vida laboral no está actualizado No acreditar experiencia
CUADRADO FERRERAS MANUEL	09734540-P	No aportar informe de vida laboral No acreditar experiencia
CHAO GARCÍA JUAN MANUEL	11442334-H	No ser mayor de 45 años
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ FERNANDO RAFAEL	10861445-V	No ser parado de larga duración No acreditar experiencia
FERNÁNDEZ QUINTANA ÁNGEL	11395151-P	El informe de vida laboral no está actualizado No acreditar experiencia
GARCÍA SANTOS ENRIQUE	11402437-A	El informe de vida laboral no está actualizado No acreditar experiencia
GONZÁLEZ GONZÁLEZ JOSÉ ANTONIO	11376926-E	No acreditar experiencia
LÓPEZ SUÁREZ JOSÉ LUIS	11421384-K	No acreditar experiencia
MIGUEL SORRIBAS FERNANDO	02512870-M	El informe de vida laboral no está actualizado No acreditar experiencia
ONTIVEROS DÍAZ DIONISIO	0758184-H	No acreditar experiencia
RODRÍGUEZ PRESA JOSÉ MARÍA	11404759-W	No acreditar experiencia
VARELA TRELLES JOSÉ MARÍA	11387438-T	No acreditar estar desempleado No ser parado de larga duración No acreditar experiencia

**2º.- CONCEDER** un plazo de **2 días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, **para corregir defectos subsanables (sábado 5 y miércoles 9 de diciembre de 2015)**.

**3º.-** Publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, en la página web municipal ([www.corvera.es](http://www.corvera.es)) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local del Centro Sociocultural de Las Vegas.

**4º.-** Notificar la Resolución al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

**5º.-** Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

**6º.-** Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 04 de diciembre de 2015

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE  
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y  
CONSUMO

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Rocío Martínez Fernández

Ramón Menéndez Chaves